

DINACIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
SECCION COMPRAS

A.I.C., Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso, 21 de agosto de 2023.-

Ref.: **CONCURSO DE PRECIOS N.º 43/2023**

Objeto: "Equipamiento informático"

COMUNICADO N.º 1 "CONSULTA"

De acuerdo a lo establecido en el Art. 2 num. 2 del PCP se realiza la siguiente aclaración:

A las consultas planteadas el día **18/8** por la Empresa **DIGISTAR**:

PREGUNTA: Entendemos que DINACIA pretende definir que el procesador sea de generación 10 o superior (el 10400F es de 10ma generación)

RESPUESTA: El procesador mínimo solicitado es " **1 5 generación 10 o superior**"

PREGUNTA: Establecer un procesador específico en un llamado con una fecha de entrega de 5 días no se condice con el TOCAF que establece que es obligación del estado maximizar la cantidad de oferentes que cumplan con el objeto del llamado. Incluso así el plazo fuera mayor sería imposible proveerlo salvo a aquel proveedor que ya lo tenga, limitando los oferentes, dada la lista larga de procesadores de 10ma generación.

RESPUESTA: PLAZO DE ENTREGA ;20% (se asignará 20 puntos = 30 días, 10 puntos = 45 días y 5 puntos mayor a 45 días).

P/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Jefe de Sección C 8



Valeria NOVO

En el día de la fecha nos notificamos y recibimos copia del comunicado Nro. 1 del concurso de precios Nro. 43/2023.-

Empresa:

Firma:

Contrafirma:

C.I.

SIRVASE REENVIAR EL FORMULARIO COMPLETO